



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

Acta N° 44

Res. N° 3180/24

Exp. N°2024-25-1-004310

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) referente a la renovación del contrato en régimen de arrendamiento de servicios de la Cra. Julieta Cardozo;

RESULTANDO: I) que el objetivo general de la consultoría es asesorar y apoyar en tareas de carácter presupuestal, financiero y contable a la DGEIP, participando en implementación y asesoramiento integral del Libro de Caja Digital en las Escuelas de todo el país, así como en otras tareas propias de la auditoría interna de la División Hacienda;

II) que la Unidad de Auditoria de la División Hacienda de la DGEIP mediante nota de fecha 18 de octubre 2024 solicita y fundamenta la necesidad de continuar con los servicios de la Cra. Cardozo, en virtud del buen desempeño demostrado en las tareas que desempeña;

III) que las tareas que desarrolla se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen a fs. 9 y 10 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 4 la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa que la renovación del contrato se imputará en la línea correspondiente al Componente 2 – Transformación de la gestión, procesos y sistemas;

Subcomponente 1 – Finalización de GRP; Categoría de inversión 1 – Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de la Cra. Julieta Cardozo, N° de RUT 21 893343 0014 afilada a la Caja de Profesionales con el N°184.338, para llevar a cabo las tareas mencionadas en el presente acto administrativo, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Remuneración
Cra. Julieta Cardozo C.I. 4.761.185-4	Experto B 40 horas semanales	Mensual: \$ 111.774 nominal + IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN)

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por la Cra. Cardozo, las cuales lucen a fs. 9 y 10 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 11 a 13 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma señalada precedentemente, con cargo a



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

fondos de contraparte local de dicho Programa, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pasea PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN



Términos de referencia
Julietta Cardozo

Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección General de Educación Inicial y Primaria
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto B -40 hs semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas		
Sub-componente:	1.Finalización de GRP		
Categoría de Inversión	1-. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El consultor va a asesorar y apoyar en tareas de carácter presupuestal, financiero y contable de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Apoyar, desde su especialidad, a la Dirección General en el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Asesorar a la Dirección General en todo lo relativo a procedimientos contables-financieros.
- Elaborar informes presupuestales, financieros y contables del Organismo.
- Realizar controles de gestión y evaluaciones de control interno.
- Realizar informes de gestión, relevando, analizando y sistematizando la información.
- Realizar las auditoras que le encomienden.
- Asesorar en la implementación de mejoras en la gestión, a través de revisión de procedimientos.
- Deberá tener disponibilidad para viajar al interior del país.

Perfil

Título de Contador Público emitidos por la Universidad de la República o por instituciones universitarias o terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

experiencia en asesoramiento y planificación fiscal, balances y registros contables. Se requiere adicionalmente para ambos perfiles: a) Capacidad de planificación, b) Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

1. Duración:

Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 111.774 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa. Cumple 40 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy